

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	 SOENERGY INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S	No. de contrato / Orden de Servicio	5213230	
-----------------------	--	-------------------------------------	----------------	---

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

TRANSPORTE DE ESCOMBROS EN VOLQUETA DOBLE TROQUE DESDE DISPOSAL 4 HASTA PLANTA BIOAGRICOLA

Descripción general de actividades:

TRANSPORTE DE ESCOMBROS EN VOLQUETA DOBLE TROQUE DESDE DISPOSAL 4 HASTA PLANTA BIOAGRICOLA DEL LLANO

Tiempo de ejecución:

1 DIA

Fecha estimada de inicio:

26/01/2022

Ubicación de los trabajos:

DISPOSAL 4 A PLANTA BIOAGRICOLA DEL LLANO – MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Canales de atención del contratista:

Claudia Britto
claudia.britto@soenergy.com.co

Administrador de Ecopetrol

Erika Patricia Sarmiento Valenzuela

Interventor de Ecopetrol

Carlos Andrés Quiñones Buitrago

“La información acá publicada, fue suministrada por Soenergy bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Claudia Britto, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 1/6

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio a pertenecer empresa
	VOLQUETA DOBLE TROQUE	VIAJE	3	X	X	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: - Requisitos mínimos legales: Deben ser empresas totalmente constituidas y deben ser de la comunidad. - Cumplimiento de requisitos legales para transporte de escombros en la región y conocimiento del procedimiento para entrega en la planta de Bioagropecuaria del Llano. - Otros requisitos: Cumplimiento de todas las especificaciones de la oferta adjunta: CAMPO CASTILLA DISPOSAL 4 - Conductor debe contar con esquema de vacunación COVID 19 (primera única, primera dosis o dosis completa) Este requisito es excluyente - Aportes sociales al día y ARL riesgo 5 - Ver casilla de OBSERVACIONES para requisitos completos. - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará servicio de acuerdo con: • Mejor oferta económica. • Quien haga parte de la comunidad de castilla.			

“La información acá publicada, fue suministrada por Soenergy bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Claudia Britto, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/6

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30 días después de radicada la factura
Lugar de radicación de facturas	Calle 98A No 51 – 69 Piso 5 Bogotá, Colombia o a los correos electrónico: compras@soenergy.com.co , andrea.gomez@soenergy.com.co , claudia.britto@soenergy.com.co
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: • Remisión • Orden de compra
Contacto para facturación	Claudia Britto claudia.britto@soenergy.com.co 316 2664814

“La información acá publicada, fue suministrada por Soenergy bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Claudia Britto, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 3/6

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	24/01/2022
Hora límite de recibo de propuestas	09:00 am
Entrega de propuestas	claudia.britto@soenergy.com.co
Contacto para entrega de propuestas	Claudia Britto Cel. 3162664814 claudia.britto@soenergy.com.co

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas y que hagan parte de la comunidad de Castilla.

Lectura entendimiento y cumplimiento de :

Lectura y entendimiento protocolos COVID Soenergy y Ecopetrol – Entendimiento y cumplimiento limites de velocidad establecidos en Plan Vial de Soenergy.

1. Documentos de conductores operadores y aparejadores(si aplica):

- **Curso de Fomento Ecopetrol - Si no cuenta con curso vigente anexar fase 1 o inducción QHSE para programar fase 3**

“La información acá publicada, fue suministrada por Soenergy bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Claudia Britto, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/6

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- Conductor/operador/aparejador debe contar con esquema de vacunación COVID 19 (primera única, primera dosis o dosis completa) Este requisito es excluyente
- Pago de seguridad social vigente: Salud, Pensión, **ARL riesgo 5**
- Certificados de operador y aparejador avalados por la ONAC
- Certificado de residencia en castilla
- Copia cedula
- Copia carné de vacunas (fiebre amarilla y tétano, dosis COVID)
- Curso de alturas vigente (si aplica) Certificados de capacitación (manejo defensivo, primeros auxilios, manejo de extintores, mecánica básica y manejo de sustancias químicas)
- Licencia de conducción
- Requiere enviar el autoreporte de síntomas de Soenergy
- Prueba COVID PCR si el conductor no reside en Castilla
- Cumplimiento de Protocolos de COVID19
- Cumplimiento de procedimientos de Ecopetrol

2. Vehículos y equipos:

- Aval de Ecopetrol vigente – Aplica para equipos de izaje
- Certificado de inspección equipos, horquillas, aparejos, canastas, otros componentes avalados por la ONAC
- Póliza contractual y extracontractual
- Hoja de Vida – Equipo/vehículo
- Tarjeta de operación/ registro maquinaria
- Manifiesto importación
- Tarjeta Propiedad
- Copia SOAT vigente
- Revisión Tecno mecánica y emisión de gases
- Los vehículos deben ser combustible (DIESEL)
- Prueba hidrostática tanques – Si aplica

“La información acá publicada, fue suministrada por Soenergy bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Claudia Britto, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 5/6

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- Tarjeta de operación vehículos transporte de personal – Si aplica
- Prueba de luz negra de King pin y quinta rueda – Si aplica
- Seguro todo riesgo
- RUNT
- Permiso para carga Extra dimensionada – Si aplica
- Manifiesto de carga – Si aplica
- Remesa de Carga – Si aplica
- Plan de mantenimiento de vehículos
- Evidencia o mantenimiento correctivo
- Instalación GPS

“La información acá publicada, fue suministrada por Soenergy bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Claudia Britto, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 6/6